



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2021-A-MDSS

San Sebastián, 08 de marzo de 2021.

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972;

**Que**, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”;

**Que**, es política institucional expresar y otorgar reconocimiento por la loable, eficiente y distinguida labor que realiza una personalidad, asociación u otro, en contribución al desarrollo nacional de nuestro distrito;

**Que**, en ese contexto, se ha visto por conveniente expresar y otorgar el reconocimiento a QVF sra. Nohemí Marina Farfán Torres, distinguida vecina notable del distrito de San Sebastián quien fue ex mayordoma central del Glorioso Mártir Patrón San Sebastián y contribuyó al desarrollo de la fe católica y la sensibilidad social que beneficiaron al desarrollo de nuestro distrito;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RENDIR HOMENAJE POSTUMO** a nombre de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a quien en vida fue, señora **NOHEMÍ MARINA FARFÁN TORRES** distinguida vecina notable, ex mayordoma central del Glorioso Mártir Patrón San Sebastián, por su loable labor en beneficio y desarrollo de la fe católica en nuestro distrito, además de expresar las más profundas condolencias y sentimientos de solidaridad a sus familiares y amigos allegados.

**ARTICULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA** de la presente resolución en acto público como homenaje póstumo.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN SEBASTIAN  
  
Mario Teofilo Loayza Mortiano  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN SEBASTIAN  
  
Abg. Isis Custodio Quispe  
SECRETARÍA GENERAL

**“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”**